



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.794,

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.

LAJA, 22 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Informe de la Srta. Karol Montoya, Arquitecto Daem
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, pertenecientes al área de obras del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de abril 2013:

Sr. Mauricio Zurita Urrutia	31 hrs.
Sr. Nolberto Briones Campos	20 hrs.
Sr. Héctor Delgado Muñoz	20 hrs.
Sr. Jaime Palma Miranda	16 hrs.
Sr. Oscar Pardo Aravena	20 hrs.
Sr. Héctor Burgos Ibáñez	04 hrs.
Sr. Sr. Julio Orellana Orellana	20 hrs.
Sr. Diego Castro Hernández	04 hrs.
Sr. Víctor Hugo Neira Flores	04 hrs.
Sr. José Castro Bobadilla	04 hrs.
Sr. Luis Osorio Campos	04 hrs.
Srta. Karol Montoya Valderrama	04 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/